

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR CORREO

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE  
LOS DERECHOS POLÍTICO-  
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

**EXPEDIENTE:** TEEH-JDC-119/2024

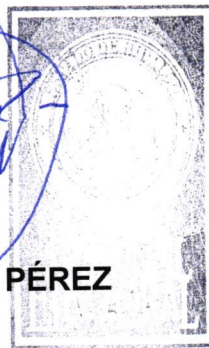
**PROMOVENTE:** MARTIN CAMARGO  
HERNANDEZ Y OTRO.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
CONSEJO GENERAL DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECOTORAL  
DE HIDALGO.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **veintidós de abril de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos, 372, 374, 375 y 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo **de la misma fecha**, emitido por el Magistrado, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, en el expediente al rubro citado, siendo las **quince horas con doce minutos**, del día en que se actúa la suscrita Actuaría hace constar que notifica por correo electrónico a **MARTIN CAMARGO HERNANDEZ Y CESAR CRUZ BENITEZ**, a la cuenta de correo [martin.camargo@notificacionteeh.org.mx](mailto:martin.camargo@notificacionteeh.org.mx), el mencionado proveído, del que se anexa el archivo adjunto digitalizado en formato PDF de copia simple de acuerdo, así como de la presente cédula de notificación. Lo anterior para los efectos legales conducentes. DOY FE. -----

**ACTUARIA**

**LIC. LUCÍA GARNICA PÉREZ**



**ACTUARIA**

**NOTIFICACION DE ACUERDO TEEH-JDC-119/2024**

**De** <lucia.garnica@teeh.org.mx>  
**Destinatario** <martin.camargo@notificacionteeh.org.mx>  
**Fecha** 2024-04-22 15:12

 NOTIFICACION\_DE\_ACUERDO\_DE\_CUMPLIMIENTO\_POR\_LA\_AUTORIDAD\_RESPONSABLE\_TEEH-JDC-119-2024.pdf (~1,7 MB)

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-119/2024  
PROMOVENTE: MARTIN CAMARGO HERNANDEZ Y OTRO.  
AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECOTORAL DE HIDALGO.

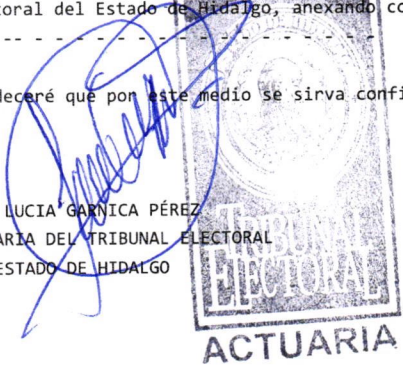
C. MARTÍN CAMARGO HERNÁNDEZ Y OTRO.  
PRESENTE:

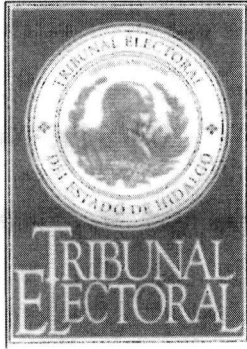
Pachuca de Soto, Hidalgo, a veintidós de abril de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 352 último párrafo, 372, 374 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 77 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 3, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de los Lineamientos de la Notificación Electrónica y en cumplimiento al acuerdo de la misma fecha, emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez; en el expediente al rubro indicado, quince horas con doce minutos, se notifica por correo electrónico a MARTÍN CAMARGO HERNÁNDEZ Y OTRO, en su carácter de promoventes en el presente juicio, en el mencionado proveído judicial, del cual se anexa copia íntegra en archivo adjunto en formato PDF del referido Acuerdo . Lo anterior para los efectos que se precisan en el proveído notificado. DOY FE. - - - - -

Así mismo procedo a notificarle el presente por medio de cédula que se fija en los estrados físicos y electrónicos de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple de acuerdo, de los cuales se asienta para su debida constancia legal, Doy Fe. - - - - -

Agradeceré que por este medio se sirva confirmar la correcta recepción del presente correo, así como el archivo anexo.

LIC. LUCIA GARNICA PÉREZ  
ACTUARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE HIDALGO





Pachuca de Soto, Hidalgo; a veintidós de abril de dos mil veinticuatro.

**Se da cuenta con** el Oficio **IEEH/SE/DEJ/760/2024**, suscrito por la Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente de una foja; y por medio del cual remite los siguientes anexos:

- i. Copia certificada de escrito signado por Martín Camargo Hernández y César Cruz Benítez, consistente nueve fojas.
- ii. Cédula de notificación por estrados del 17 de abril de 2024, suscrita por la Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez, en su calidad de secretaria ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en una foja.
- iii. Informe Circunstanciado **IEEH/SE/DEJ/718/2024**, dirigido a la Magistrada María G. Silva Rojas, Presidenta de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, consistente de doce fojas.
- iv. Copia certificada del acuerdo **IEEH/CG/066/2024**, consistente de ocho fojas.
- v. Cédula de retiro del 20 de abril de 2024, consistente de una foja.

**VISTA LA CUENTA**, de conformidad con lo establecido en los artículos; 116, fracción IV, inciso 1) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción IV, 99, apartado C, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, fracción V, 2, 343, 344, 345 346 fracción IV, 347, 349, 352, 364, 365, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 433, fracción VII, 434, fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12, fracción II, 16, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 21, fracción, XXI, 28, fracción II, 59, 64, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

**Primero.** Se tiene por recibidos los documentos de cuenta, los cuales se ordenan **agregar** a los autos del expediente al rubro indicado.

**Segundo.** Se tiene al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo remitiendo de manera física el trámite de ley previsto en los artículos 362 y 363 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, con domicilio para oír y recibir notificaciones conocido.

Tercero. Una vez notificado el presente proveído y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes agréguese al expediente.

**NOTIFÍQUESE** como en derecho corresponda.

Así lo acordó y firmó el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto la Licenciada María Fernanda Soto Granados, quien autentica y **DA FE**.

